

Francisco Ballesteros y Márquez

Regente de las escuela graduadas y profesor de la Escuela Normal Superior de Córdoba. Posteriormente ejerció como regente escuela graduada y profesor de Pedagogía, Educación, Didáctica Pedagógica y Practica de la enseñanza en la Normal de Maestros de Málaga. Él mismo se consideraba un sencillo maestro de escuela.

En sus obras presenta gran influencia de los avances en los conocimientos pedagógicos característicos de una época de entre siglos, entre el diecinueve y el veinte.

Ejercen sobre él influencia autores religiosos como Malebranche, Francke y Fröbel, pero también le influyen la corriente positivista, representada en Locke, Kant, Pestalozzi, Spencer y Bain, Alcántara García....

En sus obras apreciamos un carácter eminentemente práctico, que responde al espíritu de reorganización de las Escuelas Normales. A partir del Real Decreto de 23-IX-1898 se reforma el Plan de estudios de las Escuelas Normales y otorga a los regentes de las escuelas prácticas la función de impartir la asignatura pedagógica en las escuelas agregadas a las Normales.

Sus obras más significativas fueron: *La escuela primaria y la educación del proletario*(1888). Discurso leído en el Ateneo científico literario de Córdoba, la noche del 17 de abril de 1888. Córdoba: Imprenta, Librería y Litografía del Diario. 21 páginas. *Pedagogía, Educación, Didáctica Pedagógica y Práctica de la enseñanza.*(1899). Córdoba. La región andaluza, 1899. 470 páginas *Pedagogía. Práctica de la educación y de la enseñanza.* (1906) Málaga. Tipografía "La Equitativa", 404 páginas.

TEXTOS

Sistemas de enseñanza

“Se entiende por sistema de enseñanza, unas fórmulas de organización escolar que regulan las maneras de distribuir y mover los niños y grupos escolares, con el fin de que alcance a todos y cada uno en la proporción adecuada, la mayor cantidad posible de educación y de instrucción.

La necesidad de los sistemas de enseñanza se origina:

1.º De la imposibilidad de que, especialmente en una Escuela unitaria, todos los niños en un mismo tiempo reciban la lección directa del Maestro.

2.º De que la lección directa del maestro es la única fructuosa y educativa.

3.º De la conveniencia de que aproveche el tiempo de la mejor manera posible, aquel número de niños que en cada momento de una clase no puede recibir lección directa del Profesor.

4.º De la necesidad imperiosa del orden escolar para hacer posible el progreso de la enseñanza y para infundir hábitos morales de disciplina y obediencia.

5.º De la conveniencia de repartir por igual entre todos los niños de la Escuela los beneficios de la enseñanza”.

Clasificación de los sistemas de enseñanza

“La realidad absurda de tener que dirigir escuelas pletóricas en concurrencia de niños, ha creado cuatro fórmulas distintas de organización escolar, conocidas con los nombres de sistema individual, simultáneo, mutuo y mixto.

Es el sistema *individual* cuando todos los niños de una Escuela reciben la lección directa del Maestro por turno de uno en uno en cada clase general. Hay quien no considera al individual como sistema, por no dar lugar a combinación de elementos.

Se dice *simultáneo* al sistema, cuando, divididos todos los niños en grupos de iguales conocimientos, reciben la lección directa del Maestro turnando de uno en uno todos los grupos en cada clase en general.

Es *mutuo* el sistema cuando, hecha de los niños la misma división en grupos, todos ellos durante la clase general reciben lección al mismo tiempo de ciertos alumnos distinguidos, convenientemente preparados por el Profesor, el cual, durante la clase, discurre por la Escuela corrigiendo de grupo en grupo, y cuidando del orden general de la misma.

Y por último, es *mixto* el sistema de enseñanza, cuando se combinan dos de los anteriores con el fin de disfrutar de las ventajas y huir a la par de los inconvenientes del empleo de cualquiera de ellos en toda su pureza. Este sistema puede revestir tres formas diferentes: las dos que provienen de la combinación del individual con el simultáneo o el mutuo, aplicable a las Escuelas de escasa concurrencia, y la que resulta de la mezcla de estos dos últimos para Escuelas de más de mediana concurrencia”.

La Pedagogía Social

“Pero parece que no debe entenderse que, porque una de las orientaciones, la fundamental, de la cultura individual, deba ser imperativamente la del interés social, no tenga que estudiarse, aparte de la Pedagogía individual, una Pedagogía social; supuesto que es doctrina admitida por la mayoría de tratadistas, que la sociedad es una entidad real, perfectamente diferenciada del ser individuo, con vida, con actividad, con energías y facultades propias, que son la resultante, no la suma, de la vida, la actividad y las facultades de los individuos que la integran.

Más la Sociedad no está constituida sólo por los individuos, que son como el elemento más simple, el celular, de su organismo; sino también por otras colectividades parciales, de origen natural, unas, como la familia; de índole oficial o particular, otras que, conjuntamente, contribuyen, por convención espontánea o regulada, a producir la vida colectiva, ya en la Ciudad, ya en la Nación, ya en la Tierra.

Reconocida la acción providencial de Dios en la Historia, tenemos que admitir que la Humanidad debe propender al bien de los Estados; como éstos al de los Municipios, y como los Municipios al Individuo, y, recíprocamente, que cada una de estas entidades habrá de elaborar en beneficio de aquellas sus superiores, en el seno de las cuales nacen y se desenvuelven.

La Pedagogía social tiene que proponerse, pues, el estudio de esas actividades, energías y funcionamiento de la vida social para regular los procedimientos mediante los cuales se realicen la cultura y el progreso de la sociedad en beneficio de los individuos que la constituyen”.

La educación

“La educación, como aspiración y necesidad humanas, tiene que informar sus lecciones y sus preceptos y derivar sus principios y sus leyes en presencia de la naturaleza individual y de los más salientes atributos personales del hombre; en presencia de todas aquellas condiciones que elaboran las transformaciones que las razas experimentan, y en presencia, por último, de las leyes históricas a que la Humanidad, como guiada por la Providencia, obedece en la realización de sus destinos. El atributo individual en que la educación humana es la perfectibilidad del hombre. La ley biológica que la educación ha de tener en cuenta es la de la evolución de las razas por medio de la herencia fisiológica. La ley histórica que debe inspirar a los objetivos y a la finalidad de la educación es la del progreso de la Humanidad.

El hombre es perfectible, a despecho de sus instintos animales y de las aberraciones del envilecimiento moral, fortificado con el hábito; a despecho también de los rigores y de las imposiciones violentas y de la propia naturaleza; y lo es, no por los influjos extraños, como lo son en mayor o menor grado los animales, sino por exigencias innatas de su condición, por vocación instintiva de toda su

actividad, que propende espontáneamente a su mejoramiento... No existen razas ni climas por completo refractarios a la perfectibilidad humana; pero, por ley evolutiva universal, las transformaciones de los individuos y de las especies tienen que verificarse por grados y ciclos sucesivos con paso tan lento que, ante la vida fugaz del hombre o ante la inopia vulgar, pasan casi inadvertidas”.

Educación física

“Los ejercicios corporales, que se utilizan en la educación física, y que tienen más o menos cabida en la Escuela, pueden ser de tres clases: el ejercicio espontáneo o juego recreativo, a que libre e indeliberadamente se entregan los niños; el ejercicio regulado o gimnástico y el masaje o mecanoterapia, a que se les somete con tendencias higiénicas o medicinales, y el ejercicio útil o trabajo de cualquier especie en que se les entretiene con fines educativos más complejos.

Consideran muchos pedagogos que no bastan los juegos o ejercicios espontáneos a producir los resultados educativos a que la escuela primaria debe aspirar, y defienden que los ejercicios gimnásticos han de formar parte del programa de la misma, como complemento necesario para que se produzcan los tres efectos que entienden ha de comprender el ejercicio corporal para que sea educativo; el higiénico, por el cual contribuye a mejorar la salud; el calisténico, por el cual se trata de dar la forma más bella, tanto al cuerpo como a las actitudes y movimientos del mismo, y el económico, por el cual se ordenan éstos, graduando los movimientos para producir, con el menor consumo de esfuerzo muscular, la mayor cantidad de desarrollo.

Se ha convenido que la gimnasia atlética de Spiess y Jahn no es educativa; pues, que el hombre forzado no es un ser perfeccionado ni individual, ni socialmente, y en que la tendencia militar, representada por nuestro insigne compatriota Amorós, tampoco satisface las exigencias de la educación escolar. La escuela de gimnasia sueca, que personifica Ling, por ser la general, la aplicable a todo el mundo y la que menos se aparta por sus procedimientos de las exigencias naturales, es la que tiene hoy más partidarios; de la que se derivan casi todos los sistemas practicados en aquellas naciones que tienen la suerte de que la educación física forme parte de su programa de educación general primaria”.

El tedio

“El tedio es un estado de pasividad o de resistencia a entrar en ejercicio, que opone la actividad mental, determinado por una indiferencia o una antipatía invencibles hacia el objeto que solicita la atención. Como el tedio, cuando se trata de sujetos dedicados a aprender puede ser la anulación del entusiasmo por la enseñanza y la muerte del instinto de curiosidad, constituye la enfermedad más dañina del entendimiento y el enemigo más temido por los Maestros. El discípulo

que experimenta aversión a la escuela, porque no simpatiza con el Maestro o porque no siente afición hacia las tareas en que ha de ocuparse, será una víctima irremediable, de esta desdichada pasión, en tanto en aquel funcionario no convierta en atractivo y grato su propio natural, y en tanto que las tareas escolares no adquieran el interés que la impresionabilidad del niño tiene que ver con todo aquello con que de veras quiera entretenerse. El tedio hacia la enseñanza se da en el párvulo, en el niño rudo de naturaleza ineducable, y constituía la enfermedad común de las antiguas Escuelas, por defectos de su antipedagógica organización y algo también por la condición de incivil de los educandos; enfermedad que hoy ya, con tal carácter, va desapareciendo en los centros docentes bien organizados, ante los nuevos y más discretos recursos que para enseñar se utilizan, y por la evolución que en la índole psicológica de los niños viene operándose.

Pero, como siempre habrá tareas más gratas y tareas menos gratas para determinados niños, según sus aptitudes y propensiones personales, siempre el tedio, dada la necesidad de la enseñanza colectiva o simultaneada, se verá aparecer y apoderarse de este o aquel discípulo que no sienta afición alguna hacia aquello en que, por exigencias del Horario, quiera ocuparse, lo cual distrae y bosteza y se fastidia, a pesar de que el Maestro apure discretamente los recursos de su cultura y de su ingenio queriendo hacer para todos grata la enseñanza. Pero esos mismos niños que se aburren en una enseñanza determinada, se les ve transformarse, reanimarse, como revivir, cuando se pasa a los trabajos de otra por la que experimentan afición. Como la falta de atención no era hija del agotamiento ni, siquiera de disminución de la actividad mental, sino originada por el tedio, la atención reaparece y hace prodigios cuando las causas del tedio desaparecen.

El tedio colectivo, el de todos los niños, ha sido ahuyentado hoy de las buenas Escuelas, pero contra el tedio personal, contra el de un solo niño, no cabe más recurso que el de la enseñanza individual”.

Los campos escolares

“El ideal moderno es que la Escuela primaria deje de ser como una cárcel para el niño, que se abra a la luz y al calor del sol, y a los vientos de todo horizonte, que se extienda sobre un terreno amplio y accidentado; que se convierta en suma, en campo donde el niño juegue y aprenda al mismo tiempo; donde se desenvuelva espontáneamente y a la par se eduque.

El clima en general benigno en nuestro suelo hace que los campos escolares tengan más aplicación en España que en muchos otros países. Aquí, muy pocos días al año, tendrían, en la mayor parte de la comarca, que encerrarse los niños en el salón de la Escuela; y quizá en España también uno de los pueblos que más necesitan de los beneficios del campo escolar puede proporcionar a la educación de los ciudadanos.

Aparte del edificio destinado a escuela, del cual nos ocuparemos por separado, y que debe emplazarse a la entrada del campo escolar, pero separado de la calle o lugar de tránsito por una zona que puede destinarse a jardín o huerto para experimentos y estudios botánico, el campo escolar has de constar de varios espacios anchurosos, llanos, sin árboles ni accidente alguno, con suelo seco, firme y algo pendiente para que corran las aguas, las cuales se destinan a *Campo de juego* para niños de diferentes edades. Estos espacios deben estar separados unos de otros por dos o más líneas de árboles de hoja perenne, cuya sombra sirva de defensa contra los rayos del sol. Para los campos de juego se prescriben muy diversas dimensiones (...). A un lado y a otro de los campos de juego, debe haber amplios cobertizos con diferente orientación, de cuyas paredes pendan encerados, láminas, mapas y otros enseres destinados a la enseñanza. Más allá del campo de juego, todavía debe haber grandes extensiones de terreno, que se destinarán a pequeña granja agrícola, donde se ensaya por los niños el cultivo de ciertas plantas acomodadas a las condiciones agronómicas de la comarca; en donde se practiquen la geometría por la agrimensura; en donde se hagan estudios prácticos de Historia Natural sobre el terreno y mediante la fauna y flora que rodea a los alumnos; donde se puedan hacer mapas sobre el suelo, ya del término principal de la provincia, de la región o de todo el territorio nacional, sirviéndose después de estos mapas para representar escenas históricas, convirtiéndose la escuela en pueblo o en ejércitos, y los niños en personajes de la historia como se indica en la aplicación de la forma activa”.

Pedagogía, Educación, Didáctica Pedagógica. (1899). Málaga: Tipografía de El Cronista, Pp. 140, 160-161, 199-200, 546-548, 580-582.

Bibliografía

- AVILA FERNÁNDEZ, A. (1986): *Historia de la Escuela Normal de Sevilla en la segunda mitad del siglo XIX*. Sevilla: Alfar.
- MONTERO PEDRERA, A.M. (1998): *La enseñanza primaria pública en Sevilla (1857-1900)*. Sevilla: GIPES.
- RABAZAS ROMERO, T. (2001): *Los manuales de Pedagogía y la formación del Profesorado en las Escuelas Normales de España (1839-1901)*. Madrid: UNED.

Ana María Montero Pedrera